



RESOLUCION No. 714-AD-88

Lima, 19 de OCTUBRE de 1988

CONSIDERANDO :

Que, como resultado del Concurso Público efectuado durante el año 1987 don Luis Francisco Arias Messa, Trabajador de Servicios I, Obrero perteneciente al Régimen Laboral de la Ley 8439 de la Dirección Departamental IPD de Arequipa resultó ganador para ocupar la Plaza de Empleado de Carrera de Especialista RED III, SPC de la misma Dependencia, conforme consta en el Acta Final y Cuadro de méritos de la Comisión de Concursos del Instituto Peruano del Deporte;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 1049-AD-87 de 7 de Diciembre de 1987, erróneamente el referido servidor fué nombrado, entre otros, en el cargo que resultara ganador;

Que, la acción de personal enunciada en el primer considerando conlleva a una reasignación con ascenso por lo que se estima conveniente dejar sin efecto el nombramiento efectuado mediante la citada resolución, sólo en lo que respecta a don Luis Francisco Arias Messa.

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 328, Decreto-Ley N° 22867, Artículo 99° del Decreto Supremo N° 006-SC-Reglamento de Normas Generales y Procedimientos Administrativos, Artículo 17° y 24° del Decreto Supremo N° 001-77-PM/INAP, Artículo 14° del Decreto Supremo N° 018-85 PCM-Reglamento Inicial del Decreto Legislativo N° 276 y Presupuesto de los Organismos del Sector Público para 1988, promulgado por Ley N° 24767;y

Estando a lo informado por la Oficina de Administración y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo 1°.-DEJAR SIN EFECTO por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución, el nombramiento efectuado mediante Resolución Jefatural N° 1049-AD-87 de 7 de Diciembre de 1987, sólo en lo que respecta a don Luis Francisco ARIAS MESSA.

Artículo 2°.-REASIGNAR y ASCENDER a partir del 16 de Noviembre de 1987 a don Luis Francisco ARIAS MESSA del cargo de Trabajador de Servicios I, Obrero de la Dirección Departamental IPD de Arequipa, al cargo de Especialista RED III, SPC de la misma Dependencia.

Artículo 3°.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente resolución se afectará a las respectivas Asignaciones Presupuestales del Instituto Peruano del Deporte. Regístrese y Comuníquese.

UP/VAH
DQP/fbl.



[Signature]
GERARDO MARUY TAKAYAMA
Presidente del
Comité Nacional del Deporte





**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



INFORME N° 128 /UP-88

A : SR. RAUL MONTOYA VALDERRAMA
JEFE OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION

DE : SR. VICTOR ARANA HURTADO
JEFE UNIDAD DE PERSONAL

ASUNTO : ELEVA PROYECTO DE RESOLUCION SOBRE REASIGNACION Y ASCENSO
DE PERSONAL OBRERO A EMPLEADO

FECHA : Lima, 10 de Agosto de 1988

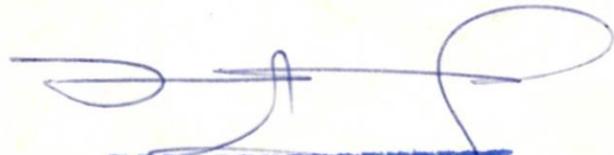
Tengo el agrado de dirigirme a su Despacho elevando a su consideración - un Proyecto de Resolución Jefatural por el que se deja sin efecto el nombramiento efectuado según Resolución Jefatural N° 1049-AD-87 de 7 de Diciembre de 1987, solo en lo que respecta a don Luis Francisco ARIAS MESSA, asimismo, se autoriza la Reasignación y Ascenso de don Luis FRANCISCO - ARIAS MESSA, del cargo de Trabajador de Servicios I, Obrero de la Dirección Departamental IPD de Arequipa al cargo de Especialista RED III, SPC de la misma Dependencia, a partir del 16 de Noviembre de 1987.

Al respecto, debo informar que como resultado del Concurso Público efectuado durante el año 1987, el referido servidor perteneciente al régimen laboral de la Ley 8439 resultó ganador para ocupar una Plaza de Empleado de Carrera, habiéndose incurrido en error al habersele nombrado mediante Resolución N° 1049-AD-87 de 7 de Diciembre de 1987; por cuanto esta Unidad de Personal estima conveniente dejar sin efecto el referido nombramiento, así como regularizar el pase de Trabajador Obrero a Empleado de Carrera mediante reasignación con ascenso.

Por consiguiente, acompaño al presente el respectivo proyecto de resolución a fin de que se sirva visarlo y disponer su elevación a la Alta Dirección para su aprobación.

Es todo cuanto tengo que informar a usted, salvo mejor parecer.

Atentamente,


VICTOR ARANA HURTADO
Jefe de Personal
Instituto Peruano del Deporte

UP/VAH
DQP/fbl.



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



INFORME No. 125-OA-88

A : DIRECTOR EJECUTIVO NACIONAL
DE : OFICINA DE ADMINISTRACION
ASUNTO : Proyecto de Resolución sobre Reasignación y ascenso
de personal obrero a Empleado.
FECHA : Lima, 12 de Octubre de 1988.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de adjuntar al presente, el Proyecto de Resolución, donde se deja sin efecto el nombramiento del Sr. LUIS FRANCISCO ARIAS MESSA, a la plaza de Empleado de Carrera efectuada con Resolución NO.1049-AD-87, Especialista RED III SPC, de acuerdo al cuadro de Méritos de la Comisión de Concurso del Instituto, por cuanto al expedirse dicha Resolución, se ha cometido el error de nombrarlo en lugar de reasignarlo.

Con el fin de subsanar el indicado error, se eleva la presente Resolución, de conformidad a lo dispuesto en el Decreto Legislativo No.328, Decreto Ley No.22867, Artículo 99º del Decreto Supremo NO.006-SC-Reglamento de Normas Generales y Procedimientos Administrativos, Artículos 17º y 24º del Decreto Supremo No.001-77-PM/INAP, Artículo 14º del Decreto Supremo NO.018-85-PCM Reglamento Inicial del Decreto Supremo No.276.

Atentamente,

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

JOSE RAUL MORALES
Jefe de la Oficina de Administración

RMV/OA
mgo.